

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARGAS

El señor Alcalde con fecha 6 de julio de 2011 y número 773 de 2011, ha dictado Decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

«Expediente número 9 de 2011 Régimen Jurídico.

Objeto: Nombramiento de Personal Eventual - Francisca Martín-Delgado Muñiz.

Asunto: Resolución.

Mediante acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado día 30 de junio del presente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104.1 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento ha procedido a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, es competencia de esta Alcaldía el nombramiento de las personas que tengan que ocupar los puestos de personal eventual creados por el Pleno de la Corporación.

Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

Primero.- Nombrar con efectos del día 11 de junio de 2011, personal eventual de este Ayuntamiento a la persona que a continuación se relaciona, para ocupar el cargo que asimismo se especifica:

Cargo: Administrativo. Oficina Atención Ciudadana. Retribución: 23.154,36 euros anuales. Nombre: Doña Francisca Martín-Delgado Muñiz.

Segundo.- Establecer para el citado puesto de trabajo la dedicación y descripción que consta en la relación de puestos de trabajo de esta Corporación.

Tercero.- Notificar este Decreto a la interesada, así como al Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Quinto.- Publicar este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Bargas 6 de julio de 2011.- El Alcalde-Presidente, firmado y rubricado.» Doy Fe.-El Secretario accidental firmado y rubricado.»

Lo que se publica para su conocimiento y efectos.

Bargas 7 de julio de 2011.-El Secretario accidental, Fernando Quirós Barba.

N.º I- 6636